

RESOLUCIÓN NUM. 14-2024

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año 2024, se celebró SESION ORDINARIA No. 14-2024, en la que se conoció distintos temas, uno de ellos fue:

1- Solicitud de Declarar Visitante Distinguido al Dr. Ignacio Ramonet.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Ignacio Ramonet ha hecho grandes aportes a nivel internacional como Periodista, Escritor, Geopolitólogo, Sociólogo, Semiólogo, Critico, Maestro, Consultor de la ONU, entre otros roles desempeñados.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

- ARTÍCULO ÚNICO:** DECLARAR como el efecto Declara Visitante Distinguido del Municipio de Gaspar Hernández al Dr. Ignacio Ramonet por su alto prestigio mundial.

Dada por el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en sesión Ordinaria, a los veintisiete (27) días del mes noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), Año 180 de la Independencia Nacional, 161 de la Restauración de la Republica y 117 de la fundación de Gaspar Hernández.

Ynna Lidia Hidalgo Parra
Presidenta del Concejo de Regidores



Dahiana Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores

